



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR  
EN LA FERIA CHINA FISHERIES &  
SEAFOOD EXPO 2017.**

Santiago, 3 de agosto de 2017.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J- 836 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas Nos. J-1089 de 2011, y sus modificaciones, J-751 de 2016 y J-729 de 2017; el Acta de Adjudicación de fecha 26 de julio de 2017; el Pase Interno N°108, de 2 de agosto de 2017, del Departamento Subdirección Nacional; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° J-751, de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases referidas en el Considerando anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 24 de mayo de 2017, se abrió a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) la convocatoria a los interesados en participar en la Feria *China Fisheries & Seafood Expo 2017*, a realizarse en Qingdao, China, entre el 1 y el 3 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive, estableciéndose 23 cupos, con 17 cupos para stand de 9 metros cuadrados y 6 cupos para stand de 18 metros cuadrados.
4. Que, mediante resolución exenta N° J-729, de 7 de julio de 2017, de DIRECON, se fijó la siguiente nómina de entidades pre-seleccionadas, para obtener un cupo para participar en el Pabellón de Chile en la Feria *China Fisheries & Seafood Expo 2017*:





**Stand de 9 m<sup>2</sup>**

N°	POSTULANTE	RUT
1	BAKKAVOR CHILE S.A.	96.972.570-3
2	INTEGRA CHILE S. A.	96.883.310-3
3	SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A.	92.387.000-8
4	FRIGORIFICO FIORDOSUR S.A.	96.596.220-4
5	FOODCORP CHILE S.A	87.913.200-2
6	INVERSIONES COIHUÍN LTDA.	77.880.830-7
7	PESBASA SA	76.388.210-1
8	ISAM CHILE S.A.	76.030.863-3
9	PESQUERA VILLA ALEGRE S.A.	76.361.550-2
10	PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A	96.545.040-8
11	NEW CONCISA CHILE SPA	76.604.903-6
12	CÍA. PESQUERA CAMANCHACA S.A.	93.711.000-6
13	PESQUERA MAGALLANES S.A.	94.565.000-1
14	ST. ANDREWS SMOKY DELICACIES S.A.	96.783.150-6

**Stand de 18 m<sup>2</sup>**

N°	POSTULANTE	RUT
1	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	86.247.400-7
2	SALMONES AYSÉN S.A.	76.650.680-1
3	SUDMARIS CHILE S.A	76.580.360-8
4	INVERMAR S.A.	79.797.990-2
5	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA	79.984.240-8
6	PACIFIC GOLD S.A.	96.924.210-9
7	SOCIEDAD COMERCIAL PURE NATURE SPA	76.091.164-K

- Que, al haber más entidades interesadas que cumplan con los requisitos para postular a los 6 cupos para stand de 18 metros cuadrados, y existiendo 27 metros cuadrados disponibles al quedar 3 cupos sin asignar para stand de 9 metros cuadrados, se decidió asignar un cupo adicional de 18 metros cuadrados.
- Que en la referida convocatoria, y tal como se dejó constancia en resolución exenta N° J-729 de 2017, las entidades pre-seleccionadas tenían un plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar el depósito bancario por concepto de pago de cuota de participación y remitir el comprobante de dicho depósito.





7. Que, mediante Pase Interno N°108, de 2 de agosto de 2017, el Departamento Subdirección Nacional informó que, según consta en Acta de Adjudicación de fecha 26 de julio de 2017, la sociedad PESBASA S.A., RUT N° 76.388.210-1, mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2017, comunicó que no participaría en la Feria *China Fisheries & Seafood Expo 201*, razón por la cual se procedió a notificar mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2017, a la única empresa que estaba en lista de espera, es decir, PESQUERA PACIFIC BAY SpA., RUT N° 76.147.941-5, para efectos de que hiciera el depósito bancario por concepto de cuota de participación, lo que no fue realizado por la referida empresa.
8. Que, en consecuencia, según consta en la referida Acta de Adjudicación, y de acuerdo a lo dispuesto en la convocatoria respectiva, 20 de las 21 entidades pre-seleccionadas remitieron dentro de plazo los comprobantes de depósito bancario por concepto de pago de Cuota de Participación.

**RESUELVO:**

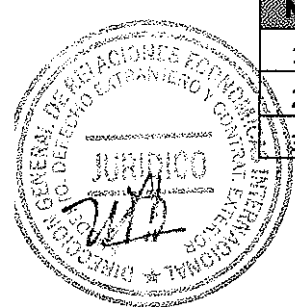
- I. **ADJUDÍCASE** a las empresas que se indican a continuación, un cupo para participar en el Pabellón de Chile en la Feria *China Fisheries & Seafood Expo 2017*, a realizarse en Qingdao, China, entre el 1 y el 3 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive:

Stand de 9 m2

N°	POSTULANTE	RUT
1	BAKAVOR CHILE S.A.	96.972.570-3
2	INTEGRA CHILE S. A.	96.883.310-3
3	SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A.	92.387.000-8
4	FRIGORIFICO FIORDOSUR S.A.	96.596.220-4
5	FOODCORP CHILE S.A	87.913.200-2
6	INVERSIONES COIHUÍN LTDA.	77.880.830-7
7	ISAM CHILE S.A.	76.030.863-3
8	PESQUERA VILLA ALEGRE S.A.	76.361.550-2
9	PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A	96.545.040-8
10	NEW CONCISA CHILE SPA	76.604.903-6
11	CÍA. PESQUERA CAMANCHACA S.A.	93.711.000-6
12	PESQUERA MAGALLANES S.A.	94.565.000-1
13	ST. ANDREWS SMOKY DELICACIES S.A.	96.783.150-6

Stand de 18 m2

N°	POSTULANTE	RUT
1	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	86.247.400-7
2	SALMONES AYSÉN S.A.	76.650.680-1
3	SUDMARIS CHILE S.A	76.580.360-8





4	INVERMAR S.A.	79.797.990-2
5	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA	79.984.240-8
6	PACIFIC GOLD S.A.	96.924.210-9
7	SOCIEDAD COMERCIAL PURE NATURE SPA	76.091.164-K

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por correo electrónico o carta certificada a los Adjudicatarios, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en su ficha de postulación, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- III. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**NÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ALEJANDRO BUVINC ALRACÓN**  
Director de Promoción de Exportaciones  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

**Distribución:**

1. Departamento Subdirección Nacional
2. Dirección Regional ProChile Los Lagos
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

